Paraguay Reko Mbaeporã
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de marzo de 2021

GS/CAF/UOC/ Nº 27/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en cumplimiento del Decreto Nº 2.992/2019 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

A ese efecto, se comunica la emisión de la Adenda 02 al Contrato Abierto Nº 02/2019 de Prestación de Servicios de Seguro Médico a funcionarios/as de la UTGS; suscripto con la firma Servicio Médico Integral S.A. (SIME).

La misma fue autorizada por Resolución Institucional N° 9 de fecha 09/03/2021, que se adjunta.

Cabe informar que la adenda dispone la extensión de la vigencia del contrato hasta el 10/06/2021, a los efectos de llegar a la ejecución de las cantidades máximas establecidas en el contrato abierto, conforme al art. 9, inciso e) de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py